



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Comunicado del Comité de Coordinación de Deuda Pública

El 28 de setiembre de 2016 se reunió el Comité de Coordinación de Deuda Pública (CCDP), integrado por el Banco Central del Uruguay y el Ministerio de Economía y Finanzas.¹

Durante la reunión se abordó la siguiente agenda:

- Análisis del contexto financiero local e internacional y cambios en las preferencias por moneda y plazo de los inversores, y su efecto sobre los costos esperados y matriz de riesgos asociados a la administración de deuda del sector público. En este sentido, se analizó la implementación de las estrategias de emisión de deuda de cada institución para los próximos meses en el mercado local, de manera tal de propender al logro conjunto de los objetivos en materia de política monetaria, financiamiento del Gobierno y desarrollo del mercado financiero doméstico.
- Impacto de la maduración del régimen mixto previsional y dinámica del mercado de rentas vitalicias en el descalce de monedas y plazos en las empresas aseguradoras, evaluando mecanismos de mercado para mitigar dichos descalces.
- Análisis de alternativas financieras para la cobertura cambiaria del endeudamiento de empresas públicas, en línea con el objetivo estratégico de las mismas de mitigar riesgos financieros y dotar de mayor previsibilidad a sus resultados.

La próxima reunión del comité tendrá lugar a principios de diciembre del presente año.

¹ Para más detalles sobre la conformación, cometidos y funcionamiento del CCDP, ver:
<https://www.mef.gub.uy/18101/1/mef/creacion-de-comite-de-coordinacion-de-deuda-publica.html>